



TECNOLOGÍA COMO ALIADA PARA LOS CONTRIBUYENTES

RSM México – enero 2023

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING



Expositor

Víctor Julián Morales Rivas

julian.morales@rsmmx.mx

- Licenciado en Informática
- Maestría en Alta Dirección y Negocios Internacionales
- Certificado en fundamentos de ITIL
- Gerente / Consultor de Tecnologías de Información de la Oficina de Mérida de RSM México
- Presidente de CANIETI Sureste
- Expresidente de ISACA Capitulo Mérida
- Consultor de Nexus BP

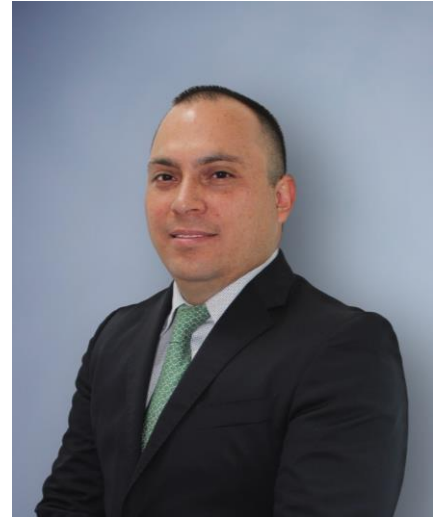


Expositor

Alejandro Olguín Osegueda

alejandro.olguin@rsmmx.mx

- Ingeniero en Electrónica y Computación (CETI)
- Maestría en Informática Aplicada (ITESO)
- Especialidad en Innovación (Tec Milenio)
- Certificado como Project Manager Professional (PMP)
- Certificado como SCRUM Master (CSM)
- Gerente de Innovación Tecnológica de RSM México



Agenda

- 1 Antecedentes
- 2 Tendencias Tecnológicas
- 3 Adopción de tecnología en el área fiscal
- 4 Herramientas tecnológicas
- 5 Ejemplo de Servicio
- 6 Conclusiones

Antecedentes

El SAT tiene como objetivo que todos los contribuyentes paguemos lo que indican las disposiciones fiscales. Por lo que a partir del 2014 implementó obligaciones en el ámbito electrónico, entre los que resalta los CFDIs – en todos sus tipos y complementos – y la Contabilidad electrónica.

Dentro de su Plan Estratégico de Transformación Digital, el SAT se propuso incrementar la recaudación de impuestos y la transparencia de la información para los contribuyentes a través de la optimización y digitalización de sus procesos, sus puestos de trabajo y su infraestructura tecnológica; aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas, así como el valor de los datos que recaba.

Antecedentes

La tecnología ha permitido que los actos de fiscalización de la autoridad se sigan automatizando y sean más precisos y eficiente a través del Análisis de Datos de:

- ▶ Ingresos.
- ▶ Egresos.
- ▶ Nóminas.
- ▶ Impuestos – ISR, IVA, IEPS, etc. –.
- ▶ Contabilidad Electrónica.

Como resultado de esta innovación, desde hacer unos años y ahora con mas frecuencia la autoridad fiscal envía invitaciones: Simples, de Vigilancia Profunda o incluso de Preliquidación por presuntas diferencias a su favor.

Antecedentes

Las principales discrepancias detectadas por el SAT son las siguientes:

- Diferencias entre los CFDIs emitidos y los ingresos declarados.
- Diferencias entre las retenciones de ISR efectuada a trabajadores manifestadas en los CFDIs de nómina y lo efectivamente pagado a la autoridad fiscal.
- Diferencias entre otras retenciones de ISR e IVA efectuadas amparadas en CFDIs y lo efectivamente pagado a la autoridad fiscal.
- Señalamiento de pagos realizados a contribuyentes considerados EFOS – Empresas que facturan Operaciones Simuladas – de conformidad con el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- Comprobantes que amparan erogaciones con estado de cancelado.

Antecedentes

Debido a que estas revisiones y conciliaciones realizadas por la autoridad abarcan información de los últimos 5 años. Hemos identificado que para la mayoría de las empresas la respuesta a la autoridad, de manera oportuna, se vuelve una actividad compleja y casi imposible.

Las causas generales de esta situación son que los contribuyentes tienen que validar, aclarar y contestar partiendo de un gran volumen de información y que en muchas ocasiones no les permite identificar con precisión las operaciones en las que la autoridad detectó diferencias.

Tendencias Tecnológicas

Las principales tendencias tecnológicas que están presentes en el área fiscal, son las siguientes:

- Análisis de datos y *Big Data*.
- *Machine Learning*.
- Automatización Robótica de Procesos.
- Computación en la Nube.
- Ciberseguridad.

Tendencias Tecnológicas

El análisis de datos es el proceso de exploración, transformación y examinación de datos para identificar tendencias y patrones que generen información práctica para aumentar la eficiencia de los procesos de negocio y respaldar la toma de decisiones que impulsen el crecimiento empresarial

ANÁLISIS DE DATOS

El *Big Data* es un proceso que analiza e interpreta grandes volúmenes de datos, tanto estructurados como no estructurados; y sirve para que los datos almacenados de forma remota puedan ser utilizados por las empresas como base para su toma de decisiones.

Las empresas pueden aplicar este análisis de datos para: prevenir posibles fraudes financieros, identificar nuevas oportunidades comerciales, identificar procesos cuyos costos pueden ser reducidos, satisfacer las necesidades de los clientes, y tomar decisiones más asertivas.

BIG DATA

Tendencias Tecnológicas

La Automatización Robótica de Procesos o RPA es una tecnología que diseña y configura robots de software para automatizar tareas manuales o semi automáticas de manera integrada con los sistemas actuales de la organización – ERP, CRM, sistemas propios, aplicaciones, portales web, etc. –.

La RPA permite ejecutar tareas 24x7 de forma precisa, lo que optimiza procesos, mejora la calidad, reduce tiempos de entrega. También, permite a los empleados liberarse de tareas repetitivas para desarrollar nuevas competencias y actividades de mayor valor añadido.

Machine Learning o ML es una rama de la Inteligencia Artificial que permite a un sistema aprender de los datos en lugar de aprender mediante la programación explícita.

El ML utiliza algoritmos para brindar a las computadoras la capacidad de identificar patrones en datos masivos y elaborar predicciones (análisis predictivo). Este aprendizaje permite a las computadoras realizar tareas específicas de forma autónoma, es decir, sin necesidad de ser programados.

MACHINE LEARNING

Tendencias Tecnológicas

La computación en la nube o *Cloud Computing* es el uso de una red de servidores remotos conectados a Internet para almacenar, administrar y procesar datos. Es decir, en lugar de depender de un servidor físico, alojado en las instalaciones de las empresas, los usuarios tienen acceso a una infraestructura donde el software y el hardware están virtualmente integrados.

El *Cloud Computing* se pueden clasificar en tres modelos: Software como servicio (SaaS), Plataforma como servicio (PaaS) e Infraestructura como servicio (IaaS).

COMPUTACIÓN EN LA NUBE

La ciberseguridad se puede definir como una capa de protección para los archivos de información.

En un mundo hiperconectado, donde la mayoría de nuestras actividades las hacemos a través de Internet, el principal objetivo de la ciberseguridad es brindar la confianza de que los datos y la información que comparten las empresas con sus clientes, sus proveedores y las autoridades están debidamente protegidos.

CIBERSEGURIDAD

Adopción de tecnología en el área fiscal

Desafortunadamente, la generalidad en las áreas de impuestos es encontrar herramientas que fueron implementadas de forma aislada y de manera progresiva.

Debido a lo anterior, uno de los principales desafíos de las empresas es implementar una plataforma de impuestos integral que concentre la información generada en sistemas o herramientas que estén aislados entre sí.

En la evaluación de un proyecto para la optimización de esta área, los principales puntos a considerar son los siguientes:

- Tiempo actual para realizar las actividades.
- Nivel de seguridad de la información: completa, correcta y respaldada digitalmente.
- Ahorros fiscales esperados – pagos de multas, recargos, actualizaciones, auditorías –.

Adopción de tecnología en el área fiscal

Los elementos que debemos considerar al seleccionar las plataformas tecnológicas que faciliten la labor del área fiscal de las empresas son:

Automatización y conectividad

Sistemas que realicen registros de manera simultánea en diferentes procesos y sistemas, eliminando errores de captura. Esto asegura que la información está completa en tiempo y forma, dando la oportunidad a los responsables de cumplir con los plazos requeridos por la autoridad, así como realizar las aclaraciones adicionales que se requieran.

Trazabilidad

Tecnología que permita demostrar a la autoridad todo el ciclo de las operaciones: desde que se registran contablemente, el sustento físico que las ampara, el movimiento bancario de la transacción. Es decir todo lo relacionado a los CFDIs, los complementos de pago, que emiten las empresas y que la autoridad ya tiene registrado.

Adopción de tecnología en el área fiscal

Análisis de datos

Plataformas que permitan y agilicen la gestión de un gran volumen de datos y con facilidad para que el usuario pueda realizarla.

Seguridad

Evaluar la seguridad y capacidades que ofrecen dichas herramientas para garantizar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información necesaria para el cumplimiento digital y la trazabilidad de impuestos de cara a posibles revisiones.

Herramientas tecnológicas

Existen diversas herramientas tecnológicas que pueden adoptarse para optimizar los diferentes procesos de negocio, por ejemplo:

- ERPs que incorporan nuevas funcionalidades, complementos o APIs.
- Portales de proveedores más robustos, los cuales permiten verificar que el comprobante cumple con todos los requisitos de la autoridad, en caso contrario no permite su recepción.
- Plataformas de conciliaciones automáticas en la nube que pueden incluir: las transacciones bancarias, las CxP, las CxC, tarjetas de crédito, proveedores, débitos automáticos, etc.
- Software de auditorías, tales como: IDEA, ACL, etc.
- Servicios en la nube de supervisión fiscal.
- Software de analíticos de datos (BI – *Business Intelligence*).
- Herramientas de escritorio como MS Excel o MS Access.

EJEMPLO DE SERVICIO

SERVICIO DE ANÁLISIS DE DATOS DE NÓMINA

Riesgos fiscales en Nóminas

Observación	Infracciones CFF	Multa mínima estimada	Multa máxima estimada	Fundamento
XML Timbrados incorrectamente	Emisión incorrecta de CFDI o no emisión	\$17,020	\$97,330	Art. 83 Fracc. VII CFF y Art. 84 fracc. IV inciso a) CFF
	NO DEDUCIBILIDAD			
XML de Nóminas no timbradas	Emisión incorrecta de CFDI o no emisión	\$17,020	\$97,330	Art. 83 Fracc. VII CFF y Art. 84 fracc. IV inciso a) CFF
	NO DEDUCIBILIDAD			
CFDI timbrados sin nominas (archivos XML sin coincidencia con las nóminas)	Asientos en contabilidad	\$260	\$4,740	Art. 83 Fracc. IV CFF y Art. 84 Fracc. III CFF
Semanas con diferencias entre el monto de la Nómina vs la póliza contable semanal	1. Información errónea en subsidio para el empleo	\$13,290	\$26,610	Art. 81 Fracc. V CFF y Art. 82 Fracc. V CFF
	2. Asientos en contabilidad	\$260	\$4,740	Art. 83 Fracc. IV CFF y Art. 84 Fracc. III CFF
Con los errores anteriores, se podrían generar declaraciones incompletas o con errores – La multa es por cada declaración –		\$4,750	\$15,860	Art. 81 Fracc. II CFF y Art. 82 Fracc. II inciso e) CFF
Corrección de CFDIs	La LISR y su Reglamento indican como fecha máxima de obtención de los comprobantes hasta la declaración anual, sin embargo en disposición expresa y específica la Miscelánea señala a más tardar el 28 de febrero por lo tanto, la autoridad puede cuestionar la deducibilidad de los CFDIs que sean sustituidos con posterioridad.			Artículo 27 Fracc. XVIII de la LISR Artículo 54 de RLISR Regla 2.7.5.6 RMF

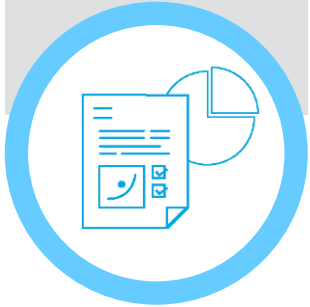
Análisis de datos de Nómina

OBJETIVO DEL SERVICIO

- Dar **certeza a nuestros clientes** de que la información de sus nóminas para **efectos laborales, contables y fiscales** – por los distintos periodos – está alineada, cumple con los requisitos y está libre de errores como: duplicidades, datos incompletos, datos diferentes o no timbrados.
- Apoyar a clientes que hayan **detectado discrepancias** entre su información de nómina y la presentada para efectos fiscales.
- Validar el **cumplimiento del anexo 20**, que todos los conceptos de la nómina se están considerando y que no hay diferencias en los CFDI.
- **Analizar la totalidad de los datos** de sus nóminas, CFDI, Contabilidad y el visor del SAT.
- Verificar el **recálculo de retenciones del ISR gravable** de nómina con base en los CFDI.
- Validar el **recálculo del subsidio** de acuerdo con los CFDI.

Metodología del Servicio

1. Obtener los datos del SAT y de la compañía – Contabilidad y nóminas –



2. Definir los criterios y las configuraciones de las pruebas a ejecutar



3. Cruzar de información de los CFDIs, nóminas, pólizas contables y visor del SAT



4. Revisar y analizar todos los cruces y relacionar las diferencias

Realizar los recálculos



5. Elaborar el Informe de hallazgos y posibles riesgos

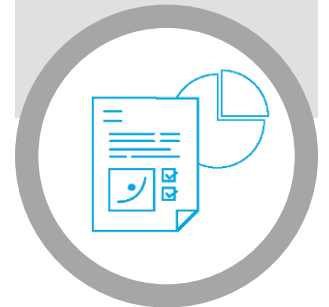
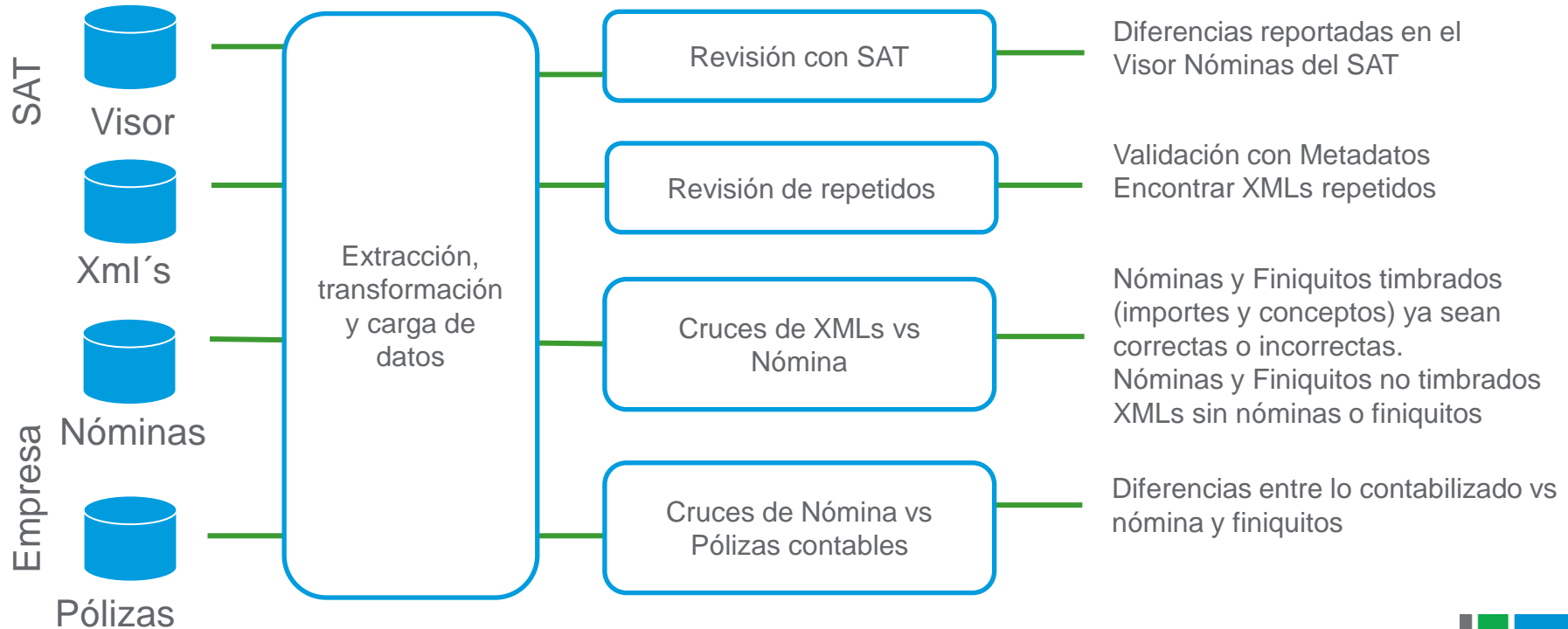


Diagrama del cruce de información



Entregables

- Archivos electrónicos de todos los CFDI emitidos de Nómina, vigentes o cancelados, así como la validación de cumplimiento del anexo 20.
- Informe con las diferencias identificadas – por persona y por periodo – en la Nómina, incluyendo ejemplos de los casos que generaron diferencias.
- Plazos de oportunidad de timbrado.
- Listado de CFDIs repetidos – por persona y por periodo –.
- Listado de Nóminas sin CFDIs y listado de CFDIs sin Nómina.
- Listado de CFDI vigentes que en Nóminas están cancelados y viceversa.
- Listado de Nóminas y CFDIs coincidentes y no coincidentes
- Listado de conceptos no incluidos en los CFDIs.
- Listado de diferencias RFC, Nombres, cuentas bancarias.
- Conciliación de Nóminas vs pólizas contables.
- Diferencias de ISR retenido en Nómina con el enterado (Visor).
- Presentación ejecutiva del trabajo realizado, los hallazgos encontrados y los riesgos detectados.

Beneficios del servicio

- ✓ Identificar las diferencias entre los datos de las nóminas, CFDIs, contabilidad y el visor del SAT de manera mensual o anual.
- ✓ Nómina timbrada en tiempo y forma – en febrero y antes de anual –.
- ✓ Nómina timbrada completa, sin duplicados, sin errores, u omisiones.
- ✓ Conciliación – por periodo – de las nóminas y los registros contables
- ✓ Validación de la información del Visor del SAT con las bases de datos generadas.

Tips y recomendaciones

- Definir un repositorio único para los CFDIs.
- Contar con un proceso – propio o tercerizado – de conciliación y verificación de datos vs el SAT.
- Contar y documentar las equivalencias de conceptos, nodos y cuentas contables.
- Asegurar que todos los movimientos tienen sus UUID, así como contar con todos los datos necesarios que solicita la autoridad en caso de diferencias.
- Identificar los riesgos fiscales incluyendo las posibles infracciones y sanciones a los que podrían ser acreedores.
- Tener documentados sus cálculos, y en caso necesario: recalcular y verificar.
- Al cambiar algún sistema de información, documentar el cambio y dejar bien mapeados los cambios.
- Contar con un equipo multidisciplinario: fiscal, contable, TI o RH.

Conclusiones

Debido al constante cambio y actualización de las autoridades en las tecnologías para recaudar impuestos y supervisar a los contribuyentes, cualquier empresa – sin importar su tamaño o nivel de madurez – requiere implementar herramientas tecnológicas que lo apoyen en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Retrasar esta decisión puede ocasionar que la empresa no atienda los requerimientos regulatorios o atenderlos de manera tardía, causando un impacto económico que ponga en riesgo su competitividad y su sostenibilidad.

Además de tecnología y procesos, es importante que las empresas incorporen personas con habilidades digitales que puedan utilizar de manera efectiva las plataformas.



THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING